



AVISO

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO DEPARTAMENTAL 076 DEL 16 DE MARZO DE 2020 DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No. 44-001-23-40-000-2020-00034-00 PROMOVIDO POR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.


CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO
Secretaria